

**Puesto:** EAI24-11/2070 TÉCNICO DE PRODUCCIÓN

**Referencia:** EAI24-11/2070

**Sociedad:** Renfe Ingenier y Man (1600)

**Dirección:** D. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN /

G. ÁREA TERRITORIAL SUR: MÁLAGA, MÁLAGA AV, SEVILLA

G. ÁREA TERRITORIAL ESTE - I: TARRAGONA

G. ÁREA TERRITORIAL CENTRO - I: MADRID-VILLAVERDE

G. ÁREA TERRITORIAL CENTRO - II: VALLADOLID

G. ÁREA TERRITORIAL NORTE: OURENSE, IRÚN

**Residencia:** MÁLAGA, MÁLAGA AV, SEVILLA, TARRAGONA, MADRID - VILLAVERDE, VALLADOLID, OURENSE, IRÚN

**Número de puestos:** 8

## **PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA CUBRIR PUESTOS DE ESTRUCTURA DE APOYO:**

*Dirigido a cualquier trabajador/a del Grupo Renfe que cumpla los requisitos específicos de la convocatoria, con una antigüedad en la empresa y en el subgrupo profesional a efectos de concurso de al menos dos años, siempre que el cambio de subgrupo profesional se haya producido como resultado de una movilidad funcional voluntaria.*

**El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 06/11/2024 y finalizará el 20/12/2024.**

### **♦ Funciones principales:**

- Supervisar y controlar trabajos de producción con capacidad técnica y competencia profesional en su base de mantenimiento (BM) o departamento productivo de acuerdo con los objetivos cualitativos y económicos establecidos por la dirección, gestionando los recursos asignados a la BM o departamento productivo.
- Realizar el dimensionado de los equipos productivos de su Base o departamento productivo, de acuerdo con el parque asignado.
- Llevar a cabo la coordinación de la actividad de las secciones de producción de su Base o departamento productivo de acuerdo con la carga de trabajo asignada, para conseguir las ratios de producción y calidad establecidos en sus objetivos.
- Implantar y ejecutar las mejoras de los procesos y consistencias elaborados por el área de Ingeniería.
- Garantizar el cumplimiento de los planes de gestión de residuos y calidad medioambiental.
- Actuar dentro de su ámbito de gestión cumpliendo y haciendo cumplir las normas técnicas de mantenimiento dentro de los estándares previstos.
- Realizar la gestión del almacén de la BM o departamento productivo para evitar rupturas de stocks, vigilando un índice de rotación de acuerdo con las directrices establecidas por su jefatura.
- Impulsar y controlar las actuaciones en materia de Seguridad y Autoprotección, así como en el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Procedimientos de Prevención y, en general, de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Impulsar y respaldar la adecuada ejecución de las políticas generales de Renfe Ingeniería y Mantenimiento, relativas a la gestión económico- financiera, técnica y de recursos humanos que permitan el logro de los objetivos establecidos.

### **♦ Requisitos del puesto:**

- Titulación Universitaria Oficial, preferentemente en Ingeniería Industrial.
- Experiencia profesional, de al menos 2 años, en gestión de mantenimiento de vehículos ferroviarios.
- También podrán participar aquellos trabajadores que, no aportando titulación universitaria, acrediten más de dos años de experiencia en gestión de mantenimiento de vehículos ferroviarios como Supervisor/a de Base.

### **♦ Valorable:**

- Experiencia en:
  - Control de documentación técnica y normativas de fabricación y mantenimiento.
  - Organización industrial.
  - Aplicaciones informáticas de diseño de procesos y control.
- Experiencia en gestión y coordinación de equipos de trabajo.
- Estudios de postgrado o Máster relacionados con las funciones del puesto.
- Nivel B1 o superior de inglés.

♦ **Condiciones laborales genéricas:**

Nivel del Puesto: Técnico de entrada (salvo para los candidatos que ya formen parte de la Estructura de Apoyo). El sistema retributivo constará de un componente fijo y uno variable en función del cumplimiento de objetivos. Cuantía según Convenio Colectivo. Permanencia mínima en el puesto: 2 años. El período de prueba será de 6 meses. Disponibilidad para viajar. La duración de la jornada y el horario se ajustarán a los que rijan en el Centro de Trabajo para este tipo de puestos, según el Convenio Colectivo, y, en todo caso, se le notificarán al candidato seleccionado antes de la toma de posesión.

♦ **Incompatibilidades-Compromisos de permanencia en vigor:**

La participación en la presente convocatoria es incompatible con la vigencia, o adquisición durante su desarrollo, de los periodos de permanencia derivados de la adjudicación de plazas vinculadas al cumplimiento de los citados compromisos.

En consecuencia, de acuerdo con la normativa del Grupo-Renfe en vigor, se entenderá nula la participación en la presente convocatoria de todo candidato que tenga vigente, o adquiera durante su desarrollo, un compromiso o periodo de permanencia en su plaza de origen.

♦ **Presentación de solicitudes:**

Los trabajadores interesados deberán solicitar su participación a través del Portal Corporativo de Renfe (<http://interesa.renfe.sir>), **acreditando todos los requisitos**, mediante el formulario de inscripción. D. Selección y Talento - Tfno. Consultas: 103250-103132-103731-103072. Correo electrónico: [seleccioninterna@renfe.es](mailto:seleccioninterna@renfe.es)